

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA DE
MICROEMPRESA FAMILIAR A DON JUAN CARLOS
DE LA FUENTE ANDRADES**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4191

Independencia, 12 SEP 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 475, de fecha 26 de Julio del 2019, en el Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de **JUAN CARLOS DE LA FUENTE ANDRADES**, Rut. [REDACTED], Acta de entrega de documentos, de fecha 12 de Agosto de 2019, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3909, de fecha 28 de Agosto de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo señalado en la Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


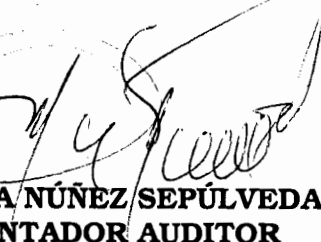
1. AUTORIZASE la instalación y funcionamiento definitivo de Microempresa Familiar al establecimiento que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

Dirección : **CARLOS TORIBIO ROBINET N° 1306**
Contribuyente : **JUAN CARLOS DE LA FUENTE ANDRADES**
Rut. : [REDACTED]
Giro : **ALMACEN DE COMESTIBLES NO PERECIBLES CON EXPENDIO DE CECINAS, EXPENDIO DE PRODUCTOS LACTEOS, EXPENDIO DE PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE ABARROTES, EXPENDIO DE BEBIDAS, EXPENDIO DE CONFITES, EXPENDIO DE HELADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE FRUTAS Y HORTALIZAS CRUDAS, EXPENDIO DE HUEVOS.**

Rol SII : **2517-13**

2. INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHIVASE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/vms.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal - Departamento de Seguridad Pública Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.